ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5434707 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META Y RAMON DARIO VERGEL SANJUAN

PARTES:	**Stella Loboa Vásquez.** Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios del Meta) – SENA
	RAMON DARIO VERGEL SANJUAN - CONTRATISTA
OBJETO:	*Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas regular ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los perfiles profesionales y diseño curricular en ejecución para la Oferta CISM 2023. EJECUCION EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.*
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses y Doce (12) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de NUEVE MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE 9.060.149 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	06 de octubre de 2023.
C. D. P.:	No. 1223 del 24 de Enero de 2023.
C. R. P.:	No. 86723 del 06 de Octubre de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. CV-100036379 de SEGUROS MUNDIAL; Amparo de cumplimiento desde el 06 de Octubre de 2023 hasta el 15 de Abril de 2024; valor asegurado $ 906.014, Aprobada por parte de contratación y ordenadora gasto.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de NUEVE MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE 9.060.149 incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	SI
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	11 de Octubre de 2023
SUPERVISOR:	JOHN ALBEIRO DÍAZ CUADRO Coordinador de Jornada Mixta

Entre los suscritos, **STELLA LOBOA VÁZQUEZ**, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la Cedula de ciudadanía N. 40.378.782 de Villavicencio, quien en su calidad de subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta – SENA, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 50-00699 de 1 de diciembre 2022 y del cual tomó posesión, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **RAMON DARIO VERGEL SANJUAN,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.271.777 de Acacias, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR. 5434707 del 06 de Octubre de 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 06 de Octubre de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia,

cuyo objeto fue: "*Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas regular ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los perfiles profesionales y diseño curricular en ejecución para la Oferta CISM 2023. EJECUCION EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS."* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de Diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato. **3.** Que debido a que el día 06 de octubre, fecha en la que se aprobaron las garantías del señor Ramon Darío Vergel Sanjuan, se evidenció que el instructor no cumple con el perfil por el cual fue contratado, por ende, se va reversar y se solicita la terminación del contrato por mutuo acuerdo. Quedó un saldo a favor del SENA de NUEVE MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.060.149) del excedente que no fue ejecutado), por lo tanto, se debe liberar del compromiso de registro presupuestal CRP-No. 86723 del 06 de Octubre de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMER A:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR. 5434707 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$9.060.149
Valor bruto pagado al contratista	$0
Valor pendiente del contrato	$ 9.060.149
Valor final por pagar al contratista	$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	$9.060.149

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de Octubre de 2023 y el 15 de Diciembre de 2023, el SENA adeuda al contratista la suma de $ CERO PESOS M/CTE (0) dado que a la fecha la entidad no adeuda ningún valor económico por ningún concepto al contratista **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR. 5434707 de 2023 **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso de registro presupuestal CRP-No. 86723 del 06 de Octubre de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de NUEVE MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.060.149) del excedente que no fue ejecutado. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, el 12 de Octubre de 2023.

POR EL SENA **EL CONTRATISTA**

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5434707 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META Y RAMON DARIO VERGEL SANJUAN

Firmado digitalmente por Stella Loboa Vasquez
Fecha: 2023.10.17 16:49:29 -05'00'

STELLA LOBOA VASQUEZ
CC. 40.378.782 de Villavicencio.
Subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta) – SENA



RAMON DARIO VERGEL SANJUAN
CC. 3.271.777 de Acacias
Contratista



Vo. Bo. JOHN ALBEIRO DIAZ CUADRO
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR. 5434707

Reviso: Marian Johanna Cuyares Rojas
Abogada Contratación CISM





Proyecto: Edwin Allende Viafara Barrera
Apoyo Supervisión coordinación de formación profesional